

INSTITUTO DEL MAR DEL PERU


Resolución Directoral
N° DEC-254-2013

Callao, 14 de octubre de 2013

VISTO:

- a) Memorandum N° 514-2013/DGIA
- b) Correo electrónico de la M.Sc. Carla Aguilar Samanamud de fecha 19.09.2013
- c) Memorandum N° 593-2013/DGIA
- d) Memorandum 026-2013-IMARPE/CLDEC
- e) Correo electrónico del Cmdte(r) Jose Coloma Diez Canseco de fecha 10.10.2013
- f) Memorandum N° 00008-2013-IMARPE/AM
- g) Informe N° AFLel- 1121 -2013 de fecha 11.10.2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° DEC-008-2013, de fecha 10 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto del Mar del Perú-IMARPE con un total de 101 procesos de selección, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S N°184-2008-EF modificado mediante Decreto Supremo N°138-2012-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, en tal sentido, mediante los documento de los vistos a), b), c); la Dirección General de Acuicultura, solicitó la inclusión de los proceso de selección "Adquisición de Grupo electrógeno y estabilizadores", "Adquisición de equipos de medición" y "Adquisición de Equipos multifuncionales copiadora impresora scanner", procesos necesarios en el marco del PpR de Acuicultura;

Que, del mismo modo, mediante el documento del visto e); el Área Funcional de Flota, solicitó la inclusión de los procesos de selección "Servicio de reparación y mantenimiento de winches y equipos hidráulicos instalados en cubierta del BIC José Olaya Balandra" y "Adquisición de electrobombas para el BIC José Olaya Balandra", y la exclusión de los procesos "Servicio de mantenimientos al BIC José Olaya Balandra" y "Adquisición de electrobombas para los sistemas del SNP-2 y BIC José Olaya Balandra";

Que, asimismo, mediante el documento del visto f); el Área de Mantenimiento, solicitó la inclusión del proceso de selección "Adquisición de material eléctrico", y la exclusión del proceso con la misma descripción en el PAC vigente;

Que, de la misma forma, mediante el documento de los vistos c), d) y g); el Área Funcional de Logística e Infraestructura solicita se incluya el proceso de "Adquisición de Proyectoros", debido al requerimiento de las diferentes direcciones y áreas funcionales; también solicita la exclusión del proceso "Adquisición de equipos de electricidad y electrónica";



M. CELI



C. MORENO



F. CURO



A. CHIPOLLINI

Que, en atención a lo señalado precedentemente, el Área Funcional de Logística e Infraestructura mediante el documento del visto g); considera necesario efectuar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del IMARPE para el presente Ejercicio Fiscal (PAC 2013);

Que, de conformidad a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado Decreto Legislativo N°1017 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del IMARPE, aprobado por Resolución Ministerial N° 345-2012-PRODUCE;

Con la visación de la Secretaría General, Oficinas Generales de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto y Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la Modificación del Plan Anual de Contrataciones del IMARPE, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013 versión 8, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral, de acuerdo al Anexo A y B que forman parte de la misma.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Área Funcional de Logística e Infraestructura publique en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE del Organismo Superior de Contrataciones del Estado-OSCE, la respectiva modificación en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles a la aprobación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que el Área Funcional de Informática y Estadística publique en el portal de transparencia del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, la presente Resolución.



M. CELI



C. MORENO



F. CURO

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

[Signature]
Blgo. ANDRÉS CHIPOLLINI MONTENEGRO
Director Ejecutivo Científico
IMARPE



ANEXO A
PROCESOS DE SELECCIÓN A INCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2013 (Version 08)

N° REF DEL PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	F.F.
173	ADP	BIENES	ADQUISICION DE GRUPO ELECTROGENO Y ESTABILIZADORES	Octubre	270,000.00	00
174	ADP	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE MEDICION	Octubre	384,000.00	00
175	ADS	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES COPIADORA IMPRESORA SCANNER	Octubre	110,000.00	00
176	ADS	BIENES	ADQUISICION DE PROYECTORES	Octubre	53,900.00	00
177	ADP	SERVICIOS	SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE WINCHES Y EQUIPOS HIDRAULICOS INSTALADOS EN CUBIERTA DEL BIC JOSE OLAYA BALANDRA	Octubre	220,000.00	09
178	AMC	BIENES	ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS PARA EL BIC JOSE OLAYA BALANDRA	Octubre	20,000.00	09
179	AMC	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO	Octubre	39,000.00	00 y 09

ANEXO B
PROCESOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR EN EL PAC DEL IMARPE 2013 (Version 08)

N° REF DEL PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO DEL PROCESO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR REFERENCIAL	F.F.
42	LP	BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	Junio	450,000.00	00
69	ADS	BIENES	MATERIAL ELECTRICO	Octubre	67,678.73	00 y 09
119	CP	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS AL BIC JOSE OLAYA BALANDRA	Junio	410,235.00	09
138	ADS	BIENES	ADQUISICION DE ELECTROBOMBAS PARA LOS SISTEMAS DEL SNP-2 Y BIC JOSE OLAYA BALANDRA	Mayo	52,000.00	09



C. MORENO



F. CURO



M. CELI



A. CHIPOLLINI